

**REVISION APLICACIÓN DE LEY DE COMPRAS PUBLICAS AL
DECRETO DE PAGO N°1524, 1531 y 1546 DE EDUCACION**

MATERIA: REVISION LICITACION PUBLICA N°2295-95-LP11

“Contrato de proveedores para suministro de materiales, implementos de seguridad, herramientas, arriendo de equipos, maquinaria de construcción y otros, para Daem Talca”.-

Con fecha 10 de Julio del presente año, se efectuó revisión al portal ChileCompra respecto a la Licitación Pública N°2295-95-LP11 de la Dirección Comunal de Educación por la adquisición de distintos Bienes al Proveedor Ruiz Rodrigo Rodrigo Jorge.-

- Se revisó las bases administrativas especiales, respecto a las obligaciones del proveedor, tales como garantía y anexo de contratos.-
- Se revisó contrato y documentos adjuntos.

De lo anterior podemos observar lo siguiente:

1. Decretos de Pago N°1524, 1531 y 1546:

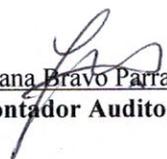
La última garantía de fiel cumplimiento de contrato presentada tiene fecha 7 de noviembre 2013, por lo tanto a la fecha se encuentra vencida.-

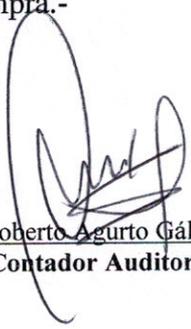
Por otro lado al revisar las bases Administrativas especiales se detecto que no se dando cumplimiento a lo establecido en el punto número 17.- de estas bases.-

Además, se observa la compra efectuada (decreto de pago N°1531) a través del convenio de suministro antes señalado no contempla dentro de sus líneas de productos la adquisición de artículos como:

• Cyperkill, bloques y pellet según indica factura N°6204 de fecha 12 de Mayo 2014, además de observar que la orden de compra no señala el detalle de los bienes adquiridos.-

Por consiguiente no procede la adquisición de estos productos por este mecanismo de compra.-


Ileana Bravo Parra
Contador Auditor


Roberto Agurto Gálvez
Contador Auditor

Talca, JULIO 10 del 2014.-